

## ILLAPEL, 24 de Junio del 2011.-

## VISTOS :

Estos antecedentes: La solicitud de la Sra. Allison Tirado Solís, de fecha 05 de Mayo del 2011; informe técnico de fecha 23 de Junio del 2011 del Director de Obras, con la evaluación del estado de la vivienda que se indica; lo dispuesto en los Arts. Na 148, 150, 151, 153, 154 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que me confiere el Art. 63a de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

## DECRETO EXENTO Nº 894.-

- 1.- ORDÉNESE, la demolición parcial del inmueble ubicado en calle Republica Nª 117, Illapel, de propiedad de la Sra. Allison Tirado Solís.-
- 2.- OTÓRGUESE, un plazo de 150 días corridos desde esta fecha, al propietario de la vivienda a la Sra. Allison Tirado Solís, para realizar este cometido.-

COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE .-

DENIS CORTES VARGAS

MARÍA JORQUERA VALENCIA SECRETARIO MUNICIPAL

DCV/CTC/MJV/HMM/efv.--DISTRIBUCION

- Interesados.-
- D.O.M.
- Archivo

Municipalidad de Illapel / Constitución #24 / Fono: (053) 662300 www.municipalidadillapel.cl